

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



INTRODUCCIÓN

Atendiendo a lo estipulado en la Ley 87 de 1993, el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y el decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno del IDIGER, realizó seguimiento y evaluación a la gestión de los riesgos identificados por proceso asociado al rol de Evaluación del Riesgo, en donde se desarrollaran actividades para verificar la gestión del riesgo en sus distintas etapas de implementación y seguimiento en el IDIGER. Este ejercicio se realiza teniendo en cuenta que el artículo 2.2.21.5.4 del Decreto 1083 de 2015 determina que como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno, las entidades públicas establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo y que la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Unidades de control interno o quien haga sus veces, evaluando aspectos, tanto internos como externos, que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control.

La fuente tomada para realizar este seguimiento se encuentra en la página WEB del IDIGER, en el link de Transparencia y acceso a información pública, sección de planeación, documento denominado Matriz de Riesgos Consolidada (Operacionales y de Corrupción), enlace:
<http://www.idiger.gov.co/documents/20182/82508/MAPAS+DE+RIESGOS+OPERACIONALES+2016+Final.xlsx/69e6254c-9607-4c7a-9973-86a586bd7eb8>

Se consideraron también los resultados del Informe de Gestión y Desempeño Institucional FUNCIÓN PÚBLICA ABRIL 2018 del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER en la Dimensión de Control Interno Componente Gestión del Riesgo que hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

1. DESARROLLO


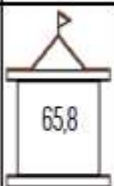
1.1 PUBLICACION DE LA MATRIZ DE RIESGOS

La Matriz De Riesgos del IDIGER se encuentra publicada en la página WEB, en el link de Transparencia Y Acceso A Información Pública, sección de Planeación, documento denominado Matriz de Riesgos Consolidada (Operacionales y de Corrupción), enlace:

<http://www.idiger.gov.co/documents/20182/82508/MAPAS+DE+RIESGOS+OPERACIONALES+2016+Final.xlsx/69e6254c-9607-4c7a-9973-86a586bd7eb8>

1.2. CALIFICACION DEL COMPONENTE DE GESTION DEL RIESGO

Según la calificación realizada en el FURAG el componente Gestión del Riesgo refleja el siguiente resultado:

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
 65,8	83,0		 65,8			

El puntaje obtenido por la entidad, corresponde a 65.8 puntos; el puntaje máximo alcanzado por alguna de las entidades que forma parte del grupo par, corresponde a 83.0 puntos; la ubicación de la entidad de acuerdo con el puntaje obtenido corresponde al quintil 2, es decir, el desempeño alcanzado en Gestión de Riesgo, indica que el IDIGER cuenta con un resultado que la posiciona dentro del 40% de los puntajes bajos del grupo par. Este análisis incluye tanto riesgos de gestión como de corrupción.

Considerando el resultado se recomienda realizar y a partir del autodiagnóstico sobre este componente, concretar acciones que cierren brechas identificadas en cada una de las líneas de gestión de riesgo a saber: Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos, Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (línea estratégica), Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa), y Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa).

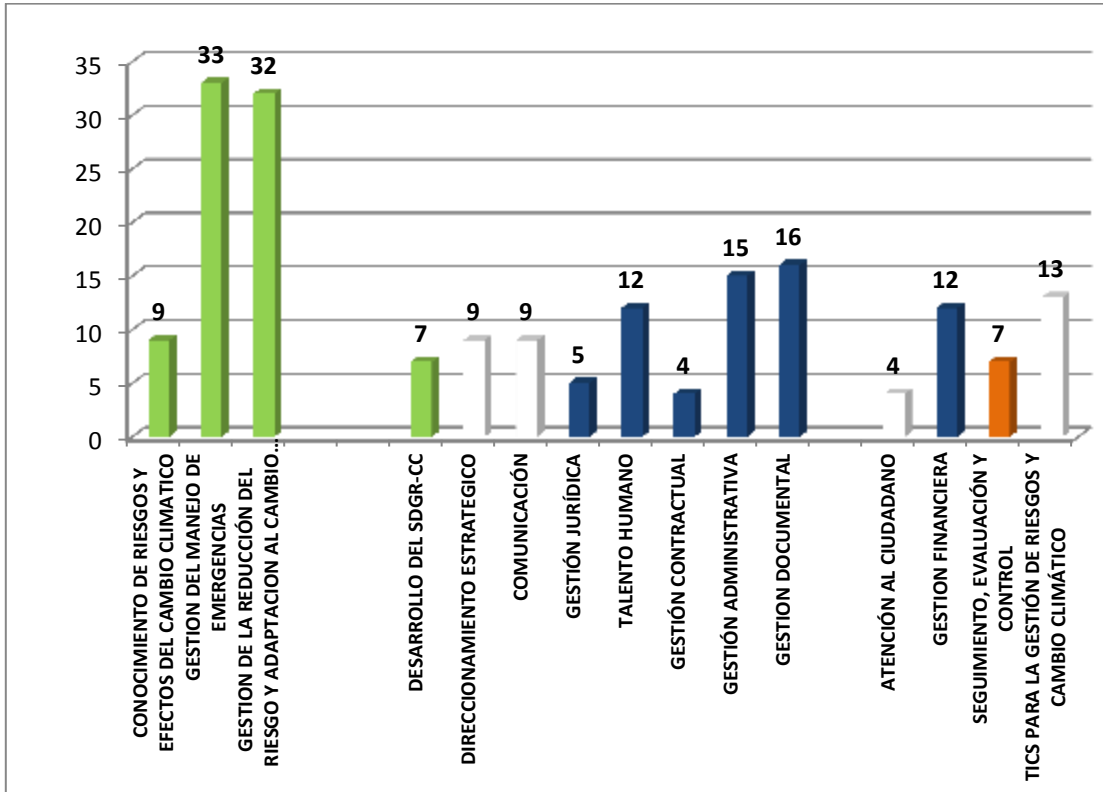
INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



1.3. RIESGOS IDENTIFICADOS Y REGISTRADOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha identificado los siguientes riesgos por procedimiento de acuerdo a la matriz vigente con corte a 30 de junio de 2018 :

PROCESO	DENOMINACIÓN DEL PROCESO EN MAPA 2017	No	%
CONOCIMIENTO DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	CONOCIMIENTO DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO	9	5%
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	GESTION DEL MANEJO DE EMERGENCIAS	33	18%
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	GESTION DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	32	21%
REDUCCIÓN DE RIESGOS			
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO			
COORDINACIÓN DEL SDGR-CC	DESARROLLO DEL SDGR-CC	7	4%
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	9	5%
COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	COMUNICACIÓN	9	5%
ASESORIA JURIDICA	GESTIÓN JURÍDICA	5	3%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	TALENTO HUMANO	12	6%
GESTIÓN CONTRACTUAL	GESTIÓN CONTRACTUAL	4	2%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	15	8%
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	GESTION DOCUMENTAL	16	9% 0%
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ATENCIÓN AL CIUDADANO	4	2%
GESTION FINANCIERA	GESTION FINANCIERA	12	6%
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL	7	4%
TICS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	TICS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	13	7%
TOTAL		187	100%



Se realizó armonización del mapa de riesgos al modelo de operación vigente donde se registran 187 riesgos.

La Oficina de Control interno en cumplimiento del rol “evaluación de la gestión del riesgo”, efectuó seguimiento a los riesgos identificados por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático, estableciendo un diagnóstico a los procesos de la anterior matriz de riesgos consolidada, de forma que permitiera señalar las debilidades que generan mayor impacto en la administración del riesgo.

Se identifica la mayor cantidad de riesgos en los procesos misionales atendiendo la naturaleza de la entidad y la carga operativa de los mismos, con un 43% de la totalidad de riesgos equivalente a 71 de los 187 registrados, seguido de los procesos de apoyo con un 36% y finalmente los riesgos estratégicos y de seguimiento y evaluación con el 21% restante.

La mayor proporción de riesgos de corrupción se vincula a los procesos misionales donde se identifica un 39%, equivalente a 14 de los 36 registrados y el porcentaje restante se encuentra distribuida de forma similar en los procesos estratégicos y de apoyo.

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



En la matriz no está registrado el monitoreo a realizar por parte de las dependencias en sus procesos, por lo que aunque existe el instrumento, no hace parte de la gestión operativa de las áreas y no se conoce cuál es el mecanismo de reporte de materialización de riesgos y la actuación en caso de identificarse.

En este sentido se recomienda establecer un mecanismo de reporte sobre materialización del riesgo que no dependa únicamente de la evaluación desde la tercera línea de defensa (Oficina de Control Interno) en el marco de sus auditorías, sino que sea inherente a la primera (ejecutores de los procesos) y segunda línea de defensa (oficina de Planeación) considerando la operatividad de cada proceso

En cuanto al nivel de riesgo la distribución de los riesgos según nivel residual de riesgo, en la entidad se presentan en mayor proporción los riesgos moderados y bajos aunque se ha identificado un 17% de riesgos en nivel alto, los cuales no registran la totalidad de controles para mitigar pues sus efectos debido a que estos podrían ser graves para la operación y/o imagen de la Entidad al igual que el 2% de riesgos extremos.

NIVEL DEL RIESGO DEFINITIVO	CANTIDAD	%
EXTREMO	3	2%
ALTO	31	17%
MODERADA	1	1%
MEDIO	74	40%
BAJO	78	42%

La recomendación general en la actualización de riesgos por proceso es ajustar el marco metodológico adecuando su estructura a la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del DAFP 2018 e integrando riesgos de proceso y procedimientos en su operación (Riesgos Operacionales), evaluación de riesgos de proyectos, riesgos de corrupción y atendiendo los siguientes requisitos en toda su estructura instrumental en el marco de modelo de tres líneas de defensa:

COMPONENTE	REQUISITO O ACTIVIDAD DE GESTIÓN REQUERIDA
Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos	Identificar acontecimientos potenciales que, de ocurrir, afectarían a la entidad
	Brindar atención prioritaria a los riesgos de carácter negativo y de mayor impacto potencial
	Considerar la probabilidad de fraude que pueda afectar la adecuada gestión institucional
	Identificar y evaluar los cambios que pueden afectar los riesgos al Sistema de Control Interno
	Dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, - mapa de riesgos de corrupción.
Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control	Establecer objetivos institucionales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la entidad
	Establecer la Política de Administración del Riesgo

<p>Interno (línea estratégica)</p>	<p>Asumir la responsabilidad primaria del Sistema de Control Interno y de la identificación y evaluación de los cambios que podrían tener un impacto significativo en el mismo</p> <p>Específicamente el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluar y dar línea sobre la administración de los riesgos en la entidad</p> <p>Realimentar a la alta dirección sobre el monitoreo y efectividad de la gestión del riesgo y de los controles. Así mismo, hacer seguimiento a su gestión, gestionar los riesgos y aplicar los controles</p>
<p>Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)</p>	<p>Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales</p> <p>Definen y diseñan los controles a los riesgos</p> <p>A partir de la política de administración del riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la alta dirección. Con base en esto, establecen los mapas de riesgos</p> <p>Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. Implementan procesos para identificar, disuadir y detectar fraudes; y revisan la exposición de la entidad al fraude con el auditor interno de la entidad</p>
<p>Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)</p>	<p>Informar sobre la incidencia de los riesgos en el logro de objetivos y evaluar si la valoración del riesgo es la apropiada</p> <p>Asegurar que las evaluaciones de riesgo y control incluyan riesgos de fraude</p> <p>Ayudar a la primera línea con evaluaciones del impacto de los cambios en el SCI</p> <p>Monitorear cambios en el riesgo legal, regulatorio y de cumplimiento</p> <p>Consolidar los seguimientos a los mapas de riesgo</p> <p>Establecer un líder de la gestión de riesgos para coordinar las actividades en esta materia</p> <p>Elaborar informes consolidados para las diversas partes interesadas</p> <p>Seguir los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos, cuando haya lugar</p> <p>Los supervisores e interventores de contratos deben realizar seguimiento a los riesgos de estos e informar las alertas respectivas</p>

Evaluación Requisitos Gestión de Riesgo MIPG V2

1.4. EVALUACION DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS OPERACIONALES (ALTOS Y EXTREMOS)

El concepto de Gestión del Riesgo se compone de un proceso conjunto que es Evaluación del Riesgo y Control del Riesgo, por lo tanto, es un proceso enfocado a estimar el impacto de aquellos riesgos que puedan afectar el normal ejercicio de una entidad, recopilando la información necesaria para que la organización pueda tomar una decisión adecuada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas. Al respecto se encuentra que el IDIGER dispone del Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos Operacionales SEC-GU-01 Versión 7 donde se documenta sistemas que identifiquen, midan, controlen y monitoreen los riesgos operacionales inherentes a los procedimientos, en función de la complejidad de las actividades que efectúa., que como se mencionó previamente, debe ser actualizado en el marco de MIPG, garantizando su correspondencia con el actual modelo de operación por procesos y la plataforma estratégica.

Se presenta a continuación el análisis de materialización de riesgos y validación de controles asociados aclarándose que aunque presenta la limitación de estar publicado con el modelo de operación (procesos) anterior, se constituirá como insumo referencial para identificar y valorar los riesgos en el siguiente ciclo de actualización de los mismos, en términos de probabilidad, impacto e identificación de controles a los riesgos residuales (Nivel extremos y altos)

METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

Se diseñó herramienta de verificación de riesgos operacionales extremos y altos teniendo en cuenta los lineamientos del el DAFP en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y guías previas, donde estipula que los riesgos se describen contestando a las preguntas:

¿QUÉ PUEDE SUCEDER? Identificar la afectación del cumplimiento del objetivo estratégico o del proceso según sea el caso.

¿CÓMO PUEDE SUCEDER? Establecer las causas a partir de los factores determinados en el contexto

¿CUÁNDO PUEDE SUCEDER? Determinar de acuerdo al desarrollo del proceso

¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA SU MATERIALIZACIÓN? Determinar los posibles efectos por la materialización del riesgo

En este orden de ideas se encuentra que en la matriz existen riesgos que no presentan la estructura de descripción anotada y por tanto debe ser revisado desde su identificación. Lo encontrado por riesgo se señala en la siguiente tabla de resultados que recoge la muestra valorada de la Matriz de Riesgos Consolidada vigente y publicada en el link: <http://www.idiger.gov.co/documents/20182/82508/MAPAS+DE+RIESGOS+OPERACIONALES+2016+Final.xlsx/69e6254c-9607-4c7a-9973-86a586bd7eb8>

Se realizó una evaluación in situ con cada una de las áreas que registraban riesgos altos y extremos, y se les hizo el respectivo seguimiento. El periodo de materialización de riesgos revisado es Junio de 2017 a Julio de 2018.

CUADRO DE RESULTADOS SOBRE MATERIALIZACION DE RIESGOS OPERACIONALES

NOMBRE DEL PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	¿SE DETECTÓ MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO?	OBSERVACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	APROVISIONAMIENTO, SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y ENTREGA DE AYUDAS NO PECUNIARIAS DEL CENTRO ESTRATEGICO DE RESERVA DEL IDIGER	LESIONES PERSONALES DURANTE EL ALISTAMIENTO, MANTENIMIENTO, REVISIÓN O CARGUE DE SUMINISTROS	NO	No se han presentado accidentes laborales relacionados con lesiones personales durante el alistamiento, mantenimiento, revisión o cargue de suministros desde enero a junio de 2018
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	NO REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES O EVENTOS EN EL SUGA POR PARTE DE LOS USUARIOS EXTERNOS, POR FALLAS EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA.	NO	.Tal como está descrito es la causa de un riesgo sin embargo quitándole él no es una consecuencia de falla en de la plataforma cuyo control es el registro de eventos en tanto las fallas en la plataforma son subsanadas o plan de tratamiento mediante la radicación del evento o actividad. Se informa que en semana Santa y Diciembre la demanda es alta donde habría mayor vulnerabilidad frente al riesgo.
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	EMISIÓN DE CONCEPTOS PARA AGLOMERACIONES DE PÚBLICO	LA DOCUMENTACION SE ENCUENTRA ACUMULADA EN LOS ESCRITORIOS DE LOS FUNCIONARIOS POR LA FALTA DE INMOBILIARIO	NO	El riesgo registrado es una causa de riesgo de pérdida de información descrito en las consecuencias como pérdida de documentos. El Subdirector de Manejo de emergencias manifiesta que con la sede nueva se adecuaron las instalaciones y mobiliario de los funcionarios adicionalmente. Está en curso desde Enero de 2018 el proyecto de centralización de archivos que ha mitigado el riesgo. Esta actividad de centralización no está registrada como control o acción de manejo de riesgo residual.

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



<p>MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES</p>	<p>ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT</p>	<p>FALLAS EN LAS VALIDACIONES DE LOS DATOS REGISTRADOS, LO CUAL GENERA BAJA CONFIABILIDAD EN LA EMISIÓN DE ALERTAS</p>	<p>SI</p>	<p>En diversas ocasiones si se ha materializado este riesgo, debido a que la estación matriz que es la que le envía datos de emisión de alertas a las demás estaciones, por fallas técnicas o de energía, no envía datos, y cuando eso ocurre la Subdirección de Análisis informa a la oficina TIC para que dé solución al tema y vuelva a la normalidad. Se ha generado en varias ocasiones. El referente manifiesta que no se tiene acceso a esos datos de registro de los períodos en que ha ocurrido.</p> <p>El referente aclara que: Los datos de las estaciones son reportados por instrumentación especializada que se encarga de la medida y recolección de los datos que se visualizan en el sistema, La oficina de TIC tiene un contrato de calibración de equipos con los cuales se asegura la confiabilidad de la información, adicionalmente si existiese alguna novedad con el funcionamiento de la estación, el área de instrumentación cuenta con mantenimientos preventivos y correctivos en aras de disminuir el riesgo.</p>
<p>MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES</p>	<p>ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT</p>	<p>ROBO DE EQUIPOS, MEDIDORES Y MIRAS, ASÍ COMO ROBO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE DESPLAZAN EN LA ZONA.</p>	<p>SI</p>	<p>En dos ocasiones se presentó hurto de equipos (2018). Ningún funcionario fue víctima de hurto. Los eventos registrados se presentaron en dos estaciones distintas de alertas. Existen las correspondientes denuncias en la Fiscalía en aras de efectuar el procedimiento correspondiente con la aseguradora.</p>
<p>MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES</p>	<p>ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT</p>	<p>FALTA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>NO</p>	<p>La Redacción del riesgo es una causa de un riesgo. El referente del Sistema SAT manifiesta que no se presenta falta de coordinación inter institucional, pero si al interior de la Subdirección, particularmente para el trámite de documentos relacionados con el ítem, lo que impacta los planes de acción. La Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta la falta de coordinación al interior de la dependencia como un evento fuente o causa generadora de riesgo en la actualización de estos.</p>
<p>MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES</p>	<p>ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS</p>	<p>LOS EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS SON INSUFICIENTES PARA</p>	<p>NO</p>	<p>La redacción es una causa de riesgo que puede ser demora en la emisión de alertas. El IDIGER cuenta con una red de monitoreo hidrometeorológico</p>

	TEMPRANAS - SAT	EMITIR CON ANTICIPACIÓN TODAS LAS ALERTA		conformada por 41 estaciones distribuidas en toda la ciudad, no obstante, durante los últimos 3 años ha venido en un constante proceso de fortalecimiento de su red, no solamente mediante la adquisición de más instrumentación sino, además, en mejoras de su red de comunicación; todo lo anterior, con la finalidad de registrar mayor y mejor información que le permitan conocer el comportamiento de las condiciones hidrometeorológicas existentes en la ciudad, y de esta forma, realizar los análisis técnicos que permitan a la entidad anticiparse a condiciones de riesgo de desastre ante eventos hidrometeorológicos extremos.
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	PROFESIONALES INSUFICIENTES PARA EL MANEJO Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	NO	La redacción del riesgo es una causa de riesgo de información sin procesa. Frente a esta causa la Subdirección de Análisis de Riesgos del IDIGER cuenta con un grupo de profesionales responsables del análisis de la información registrada en las diferentes redes de monitoreo, con el propósito de verificar la coherencia de los datos capturados y procesar estos registros para generar información y/o reportes técnicos en temáticas hidrometeorológicas, geotécnicas y sísmicas; reportes que son divulgados a través de la página web del Sistema de Alerta de Bogotá o en su defecto en otros medios de comunicación dispuestos por la entidad, con el fin que éstos sean usados como soporte para apoyar la toma de decisiones previas a las acciones de respuesta.
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT	NO SE CUENTE CON PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE RESPUESTA ACTUALIZADOS QUE POSIBILITEN QUE LA ENTIDADES Y LA COMUNIDAD TOMEN ACCIONES PARA REDUCIR EL DAÑO Y PROTEGER SUS VIDAS.	NO	El riesgo está redactado como causa de planes de respuesta desactualizados De acuerdo a lo manifestado por el referente, el sistema de alerta temprana, no cuenta con plan de respuesta, dado que su función es emitir alertas, más no planes de respuestas. La actualización de plan de respuesta no es de competencia de la Subdirección de Análisis. La Oficina de Control Interno recomienda tener en cuenta este concepto en la actualización de riesgos

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



<p>PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p>PLATAFORMA VIRTUAL DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>LA PLATAFORMA NO CUMPLE CON LAS EXPECTATIVAS DE LA SED, COMO CABEZA DEL SECTOR Y DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<p>SI</p>	<p>El aplicativo que actualmente existe es el SURE esa plataforma se diseñó con una mesa de trabajo interinstitucional. De acuerdo a lo manifestado por sus referentes, entre 2016 y 2018 se han presentado discontinuidades en su aplicación por prioridades operativas distintas en este periodo en la dependencia, situación que dio lugar a la materialización del riesgo. Aun así en noviembre de 2017, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realiza el lanzamiento de esta Plataforma virtual para que las instituciones educativas, directivos, docentes intercambien experiencias y compartan sus prácticas en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático con la ciudad. Se han registrado solo 6 experiencias desde su lanzamiento a la fecha (A julio de 2018- 6 localidades han registrado experiencia de 20 en Bogotá) La Secretaria de Integración Social es la encargada de la administración de la plataforma. El instructivo para su uso se encuentra en el documento: Lineamientos para la elaboración del plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático. Se requiere mayor divulgación o replantear con el Sector Educación el desarrollo de esta estrategia.</p>
<p>PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA</p>	<p>ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE FORMADORES PARA EL SISTEMA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>EL PROGRAMA DE VIRTUALIZACIÓN NO CUMPLE CON LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LAS INSTANCIAS Y LAS ENTIDADES DEL SDGR-CC</p>	<p>SI</p>	<p>Se identifica materialización del riesgo en atención a que las entidades como Secretaria de Educación y Secretaría Distrital de Integración Social, no han facilitado los canales y recursos, para la adopción de lineamientos, construidos por el IDIGER.</p>
<p>COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p>	<p>COORDINACIÓN Y MANEJO DE INFORMACIÓN PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN</p>	<p>LAS CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN NO LLEGAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO ESTABLECIDA.</p>	<p>NO</p>	<p>Se identifica definición de los públicos objetivos y canales de comunicación por los cuales se socializan las campañas mediante un plan de medios. Este plan de medios registra cifras detalladas de cobertura por medio utilizado (ejemplo emisoras de radio, canales de tv, página WEB, se revisa plan de medios de 2018) La campaña de transporte vertical 2018 sufrió un retraso en los tiempos de ejecución por factores externos como no contar con tiempo de administradores de centros comerciales, pero se realizó posteriormente llegando a la población objetivo. (Se revisan documentos de realización de esta campaña con sus</p>

				<p>cronogramas respectivos)</p> <p>De lo revisado con la Oficina de Comunicaciones (Noticias sobre temporada de lluvias y correos electrónicos de monitoreo de noticias que cubre toda la entidad, cuñas radiales, modulaciones) se han cubierto las expectativas planteadas frente a población objetivo. En caso dado que no llegara a cumplirse se potencian los canales de comunicación institucionales externos (redes sociales, página web, relacionamiento con medios) para continuar con el posicionamiento de la campaña.</p>
<p>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>DEMORA EN LA EMISIÓN DE RESPUESTAS ANTE REQUERIMIENTOS INTERPUESTOS POR LA COMUNIDAD Y/O ENTIDADES.</p>	<p>SI</p>	<p>Se identifica materialización de acuerdo a Informe PQRS 2017-2018. La Entidad ha establecido los controles requeridos a través de la implementación de estrategias que llevan al cumplimiento de los términos del derecho de petición, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de Alertas automáticas a través del módulo de CORDIS, enviadas a los correos institucionales de los Subdirectores, líderes de equipo y responsables de dar las respuestas dentro de las dependencias. 2. Informe de PQRS generado mensualmente por el área de Atención al Ciudadano de la Subdirección Corporativa. 3. Generación de correos enviados a cada una de las dependencia por el área de Atención al Ciudadano, en donde se muestran los PQRS que no se han contestado y que deben contestarse en un término de una semana 4. Reuniones lideradas por la profesional de Atención al Ciudadano con los líderes de las dependencias en donde se da un informe por dependencia sobre la gestión de los PQRS. <p>Se considera adicionalmente que los PQRS asociados a las Subdirecciones Misionales particularmente la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio</p>

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



				<p>Climático, presenta periodos de alta demanda relacionados con la naturaleza de la entidad y fenómenos imprevisibles (Riesgos de Desastre, Fenómenos Climáticos entre otros). De acuerdo a informes de PQRS de 2017, la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, es la dependencia que recibe el 48,4% de PQRS de la Entidad, resaltando que esta dependencia redujo su índice de vencimiento 39 puntos porcentuales del segundo semestre de 2016 al primer semestre de 2017. Así mismo la entidad incremento el porcentaje de eficiencia u oportunidad en el 19% respecto al último semestre de 2016.</p> <p>La Oficina de Control Interno recomienda en la actualización de riesgos incorporar y analizar su índice de ocurrencia (En fuentes como Informes de PQRS de la Subdirección Corporativa, como de la Oficina de Control Interno) para determinar tanto probabilidad e impacto. Así mismo registrar y valorar todos los controles identificados para la obtención de la zona de riesgo residual.</p>
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Y PERDIDA DE LAS COMUNICACIONES ENTREGADAS PARA DISTRIBUCIÓN	NO	<p>No se identifica pérdida de documentos. La trazabilidad se garantiza de acuerdo a lo manifestado por referentes de la Subdirección Corporativa por la digitalización en el NAS. Aun así si llegase a ocurrir las acciones determinadas frente a esta situación son: Poner denuncia de pérdida de documentos y dar trámite si aplica a pólizas para casos de pérdidas y póliza de garantías del servicio. En la actualización deben registrarse estos controles o acciones como respuesta al tratamiento en la materialización del riesgo.</p>
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Y PERDIDA DE INFORMACION POR VIRUS INFORMATICOS	NO	<p>En el seguimiento no se identificó pérdida de información asociada a virus informáticos. El antivirus se encuentra actualmente instalado y en funcionamiento de los equipos (Kaspersky.) se encuentra vigente y tiene tiempo de vencimiento de un año.</p>

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	DESTRUCCIÓN DAÑO O ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICOS	NO	1. No se identifica materialización entre 2017 - 2018. 2. No se identifica dolo o daño en documentos en periodo 2017 - 2018. Aun así si se materializa como líder inmediatamente se informaría al jefe inmediato sobre daños y se gestiona la reconstrucción del expediente. Estas acciones deben considerarse en la actualización del riesgo.
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	NO HACER, DECIR O CONSIGNAR DATOS E INFORMACION RELEVANTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO Y DE LA ENTIDAD EN GENERAL	NO	NO HAY CLARIDAD EN LA DEFINICIÓN DEL RIESGO. El riesgo puede ser ocultar información el cual se puede materializar en la entrega de cargos.
GESTION FINANCIERA	GESTION PRESUPUESTAL	PARA EL CONTROL DE LOS RECURSOS DE FONDIGER SE UTILIZA UN SOFTWARE INADECUADO, QUE SOLO SIRVE PARA EXPOEDIR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTROS PRESUPUESTALES, PERO NO LLEVA EL CONTROL DE LOS RECURSOS, POR MANEJARSE RECURSOS DE AÑOS ACUMULADOS.	SI	Sí se materializa el riesgo debido a que se han generado dificultades y situaciones con el software debido a que FONDIGER no tiene anualidad. El Software solo sirve para expedir disponibilidades y registros. El control de los recursos de FONDIGER tiene en cuenta que son acumulados desde que inició este. El control a la fecha se lleva a través de una base de datos de Excel. 2. La función actual del software es registrar la ejecución de los recursos y lo hace. En conclusión la situación descrita en el riesgo se sigue presentando. Se recomienda revisar la redacción del riesgo
TICS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO	INGENIERÍA DE SOFTWARE	TODO DESARROLLO TECNOLÓGICO ES CONCEBIDO COMO UN PROYECTO DENTRO DE LA OFICINA DE TIC. DENTRO DE LA GESTIÓN DEL PROYECTOS EXISTE UNA FASE LLAMADA PLANEACIÓN, FASE EN LA CUAL SE ESTABLECE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO DEPENDIENDO DEL	NO	Los referentes mencionan que después de la identificación del riesgo se procedió a realizar dos acciones en particular: la revisión del procedimiento de ingeniería de software en el cual se revisaron y ajustaron los controles correspondientes a cada una de las actividades relacionadas y se creó la política de adquisición tecnológica y desarrollo de software que sirve como marco de referencia a las fases que se deben seguir en los proyectos de TI. Se evidencia en las carpetas de documentación el manejo de los formatos establecidos en el procedimiento que a su vez es la herramienta de control del riesgo. 2 Se adjunta la política de

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



		<p>OBJETIVO, ALCANCE E IMPACTO. EL RIESGO CONSISTE EN DEJAR EL PROYECTO EVOLUCIONAR A LAS SIGUIENTES ETAPAS SIN REALIZAR LAS CONSIDERACIONES RESPECTIVAS.</p>	<p>adquisición tecnológica que se encuentra en el modelo integrado de gestión de la entidad y a su vez la última versión del procedimiento de ingeniería de software; Durante la entrevista se revisó la carpeta del proyecto Sistema de Transporte Vertical - STV y se explicaron las fases de planeación, ejecución, control y cierre de los proyectos con los distintos formatos. 3 La revisión de los proyectos se realiza con el documento de levantamiento de requerimientos y el plan de pruebas, aseguramos la satisfacción del cliente haciendo las pruebas funcionales con el mismo, dicho formato reposa en la carpeta de cada proyecto. 4 Se debe considerar el control de cambios tanto de requerimientos del proyecto como de los usuarios funcionales, el primero, se realiza a partir del levantamiento de requerimientos en el cual cada una de las necesidades se documenta y se realiza, este formato se encuentra en la documentación de cada uno de los proyectos. El segundo aspecto, no es controlable desde la oficina TIC por lo cual la forma de empoderar a los usuarios funcionales es estableciendo reuniones no solo con el solicitante si no con su jefe inmediato. Se recomienda revisar la redacción del riesgo que debe ser concreto.</p>
<p>REDUCCIÓN DE RIESGOS</p>	<p>ADQUISICIÓN PREDIAL</p>	<p>DESMONTAR O DESTRUIR SIN PLANIFICACIÓN LA EDIFICACIÓN ADQUIRIDA POR LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAS EXTRAÑAS AL PROCESO</p>	<p>SI</p> <p>Sí se materializó el riesgo: El 13/07/2018 realizando recorrido se identificaron unos predios en ciudad Bolívar y en san Cristóbal quebrada Chiguaza, funcionarios del IDIGER realizaron inspección visual, predios de la caja de vivienda popular, que no tienen custodia, sobre los cuales no se ha dado el acta de entrega de la caja de vivienda popular al IDIGER. Los predios que son propiedad del IDIGER entran a inventario. ADECUACION DE PREDIOS: En ocasiones se ha presentado e informada adecuación de predios se ha logrado a través de vía telefónica, o a través de oficios o PQRS, y se evidencia en recorridos de campos. Lo que se ha identificado es que quienes han hecho modificaciones no autorizadas son presuntamente personas externas que están interesados y pendientes en el hierro, ("El Cartel del Hierro"). A esas edificaciones no se les hace seguimiento. Las evidencias son las alertas respectivas.</p>

REDUCCIÓN DE RIESGOS	EJECUCION OBRAS DE MITIGACION	DE DE	EXISTENCIA DE CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES GEOGRÁFICAS EXTREMAS	O SI	<p>Sí se ha presentado el riesgo debido a que se registran condiciones climáticas extremas que inciden en la ejecución de obras. (Ej. Juan José Rondón 2018). Todas las obras que realiza el IDIGER, durante la ejecución se encuentran sometidas a condiciones climáticas que impactan su desarrollo. Estas situaciones dificultan el trabajo de la maquinaria y de los operarios. El plan de contingencia es la relación de acciones a ejecutar que reposan en el comité o reunión de obras, esas acciones reposan en las actas de las reuniones de comité, describe las acciones a implementar, y reorganizar actividades, y por otro lado el contratista dispone de un nuevo cronograma de trabajo para ejecutar las obras en tiempo seco.</p>
REDUCCIÓN DE RIESGOS	EJECUCION OBRAS DE MITIGACION	DE DE	PROBLEMAS DE ORDEN PUBLICO	NO en el periodo objeto de seguimiento* SI en vigencias anteriores	<p>Sí han existido problemas de orden público pero no han afectado la ejecución de la obra, se dio en vigencias anteriores cuando las personas de la localidad no estaban de acuerdo con las obras. (Entre el año 2015 y 2016), y hay registros en los expedientes de ejecución de obras del triángulo. El plan que se implementó fue el siguiente: Se exigió al contratista la formulación de un plan social, donde se garantiza, la participación comunitaria, la presentación de los alcances, de la obra y se establecen puntos de atención a la comunidad, para la resolución de las dudas y atención de las solicitudes que se generan. Se identifican evidencias de esto: el consultor, con el plan social presentado por el contratista y avalado por la interventoría, de igual forma se realiza seguimiento mensual, a las actividades planteadas, con la lista de chequeo se comprueba el seguimiento que se realiza. La Oficina de Control Interno recomienda evaluar la incidencia de no solamente desde que se implementó el plan social si no vigencias anteriores para determinar la nueva frecuencia o probabilidad e impacto. Debe considerarse en el nuevo mapa de riesgos. Se materializo el riesgo, no se pudo prever por la inmediatez y ocurrió durante la administración anterior a esta vigencia,</p>

INFORME SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



En general se materializaron ocho (8) de los riesgos operacionales objeto de seguimiento (Zona de Riesgo residual Alta o Extrema) equivalente al 41%, dos (2) riesgos no son claros en su definición por lo que no puede determinarse su materialización, tres (3) riesgos descritos son causas de riesgo y un riesgo es un párrafo por lo cual debería redefinirse. Los detalles se presentan en la siguiente tabla

Seis (6) de los ocho (8) riesgos operacionales materializados objeto de seguimiento, corresponden a procesos misionales, lo que indica mayor vulnerabilidad en la administración de estos, que requerirán de diseño y seguimiento de controles rigurosos en la actualización del nuevo ciclo de administración de riesgos donde se garantice un riesgo inherente que no supere la capacidad de riesgo.

Es de anotar que en la determinación del apetito de riesgo se debe contemplar otros aspectos como la tolerancia y la capacidad de riesgo. De este modo mientras el apetito de riesgo es el nivel de riesgo que la Entidad quiere aceptar, aquel con el que se siente cómoda, su tolerancia es la desviación con respecto a este nivel. . Por otro lado, la capacidad de asumir riesgos, será el nivel máximo de riesgo que la Entidad puede soportar en la consecución de sus objetivos, entonces la tolerancia será el alerta para evitar que se llegue al nivel establecido por su capacidad de riesgos.

Los riesgos materializados según la muestra analizada se presentan a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO / ACTIVIDAD ASOCIADA	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	Organización ,administración y activación del sistema de alertas tempranas - SAT	Fallas en las validación de los datos registrados, lo cual genera baja confiabilidad en la emisión de alertas
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y/O DESASTRES	Organización ,administración y activación del sistema de alertas tempranas - SAT	Robo de equipos, medidores y miras, así como robo a los funcionarios que se desplazan en la zona.
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (GESTION DE LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO)	Plataforma virtual de intercambio de experiencias de educación en gestión de riesgos y adaptación al cambio climático	La plataforma no cumple con las expectativas de la sed, como cabeza del sector y de las instituciones educativas
	Estrategia de formación de formadores para el sistema distrital de gestión de riesgos y cambio climático	El programa de virtualización no cumple con las expectativas y necesidades de las instancias y las entidades del SDGR-CC
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	Gestión y administración documental	Demora en la emisión de respuestas ante requerimientos interpuestos por la comunidad y/o entidades.
GESTION FINANCIERA	Gestión presupuestal	Para el control de los recursos de FONDIGER se utiliza un software inadecuado, que solo sirve para expedir certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, pero no lleva el control de los recursos, por manejarse recursos de años acumulados.
REDUCCIÓN DE RIESGOS	Adquisición predial	Desmontar o destruir sin planificación la edificación adquirida por la entidad por parte de personas extrañas al proceso
REDUCCIÓN DE RIESGOS	Ejecución de obras de mitigación	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas extremas

Esta situación refleja debilidades tanto en los controles como en las acciones registradas para manejo de los riesgos materializados y al encontrarse en zona residual ALTA o EXTREMA representan un impacto ya sea material u operativo considerable en la gestión del proceso asociado que ya ha sido detectada por entes de control y registrada como hallazgo en sus auditorías.

Se identifican acciones contingentes en la materialización de los riesgos que aunque son ejecutadas no se incorporan a la gestión de riesgo y no se realiza una revaloración de la zona inherente y residual de riesgo una vez el evento ha ocurrido. Al no gestionarse como riesgo se presenta repetición de las situaciones sin modificación o intervención de los componentes causales y efectos del mismo.

Se observa también que nueve (9) riesgos no registran controles para su mitigación (los número: 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 167), por lo que la entidad asume intrínsecamente la ocurrencia en probabilidad e impacto de la zona inherente de riesgo.

Los resultados aquí obtenidos deben ser insumo para la actualización de riesgos en el nuevo ciclo a iniciar desde la metodología socializada por la Oficina Asesora de Planeación; particularmente en la determinación de impacto y probabilidad de riesgos relacionados con los del objeto de este seguimiento.

INFORME

SEGUIMIENTO MAPAS DE RIESGOS INSTITUCIONALES



2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión establece que la Administración del Riesgos es una acción que debe asentarse desde Línea Estratégica (Equipo directivo o Alta Dirección) y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento Estratégico y de Planeación”. En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales. Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica (Política de daño Antijurídico), los riesgos de seguridad digital, riesgos de proyectos, riesgos en el manejo de FONDIGER entre otros.
- La Política de Administración del Riesgo debe aprobarse en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Resolución 264 de 2018- Artículo 3 Funciones). Este es el primer paso de la Gestión de Riesgo indicada por metodologías previas y vigentes de la Función pública que manifiestan los siguientes pasos como metodología para la administración de riesgos:
 - Primer paso: Política de administración de riesgos
 - Segundo paso: Identificación de riesgos
 - Tercer paso: Valoración de riesgos
 - Elemento transversal: Comunicación y consulta

Esta secuencia se establece debido a que la política determina lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos e iniciar sin esta definición hace que los riesgos se formulen con aisladamente y respondan a un requisito instrumental y no de real inclusión en la gestión de procesos. Aunque la política de Administración del Riesgo puede adoptar la forma de un manual o guía de riesgos este debe ser aprobado en comité. Debe considerarse en la política que la aceptación del riesgo puede ocurrir sin tratamiento del riesgo, los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo y los riesgos de corrupción son inaceptables.

- Se recomienda además de las fuentes básicas (Caracterización y gestión documental del proceso) considerar otras para la identificación, valoración de riesgos y diseño de controles como: Informes de gestión por dependencia y proyecto, informes de auditoría internos y externos, planes de mejoramiento institucionales y suscritos con entes de control, informes de PQRS, reporte de incidentes con ARL, seguimiento de controles operacionales, reportes de procesos disciplinarios, informes de incidentes de la mesa de ayuda ARANDA y otros reportes del proceso TIC's para la gestión del riesgo, indicadores de proceso etc.
- Se entrega la homologación de procesos del antiguo modelo al actual para que sean considerados los eventos de materialización en la actualización. Los resultados de este informe deben ser insumo para la actualización de riesgos en el nuevo ciclo a iniciar desde la metodología socializada por la Oficina Asesora de Planeación (previa aprobación

de la política); particularmente en la determinación de impacto y probabilidad de riesgos relacionados con los del objeto de este seguimiento

- No se evidencia en la matriz de riesgos el seguimiento por parte de los responsables y líderes de proceso a la gestión de los riesgos, ni registro de su materialización y acciones contingentes frente a esta, por lo que se insta a establecer un mecanismo sencillo de seguimiento y hacer énfasis en que se trata no solo de un instrumento sino que es una política que dinamizará la operación de la entidad en tanto se identifican vulnerabilidades que pueden ser previstas con anticipación evitando hallazgos por parte de entes de vigilancia y control. Durante la aplicación de estas acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener la documentación respectiva de todas las actividades realizadas durante una periodicidad preestablecida para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializarán y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán
- En el marco de actualización del modelo de gestión de riesgos se recomienda corregir la duplicidad que se encuentra a la fecha en su publicación, debido que se encuentra una matriz en el vínculo <http://www.idiger.gov.co/web/guest/informes#segPlanAnti> y otra en el vínculo: <http://www.idiger.gov.co/documents/20182/82508/MAPAS+DE+RIESGOS+OPERACIONALES+2016+Final.xlsx/69e6254c-9607-4c7a-9973-86a586bd7eb8>.
- Debe ajustarse el Marco de Referencia Para la Gestión de Riesgos Operacionales SEC-GU-01 Versión 7 debido a que no contempla las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y los roles registrados no corresponden en su totalidad a los estipulados en los lineamientos metodológicos de la función pública.

“Una vida sin riesgo es una vida gris, pero una vida sin control probablemente será una vida corta”

Bertrand Russel

3. APROBACIÓN

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
DAVID FELIPE ROA		DIANA KARINA RUIZ PERILLA	
MANUEL ARTEAGA			
Fecha:	Agosto 15/2018	Fecha:	Agosto 17/2018

Nota: Para una mayor información referente a este documento comunicarse con el responsable de la elaboración.